

# Acta de la Comisión de Grado en Ambientales, 2013-04-26

## Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior de la Comisión.
2. Reconocimiento de créditos en el Grado por cursos de Formación Permanente.
3. Planificación del Trabajo Fin de Grado. Criterio de reparto por departamento que se ajusta a la normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica: presentación y aprobación en su caso.
4. Asuntos de trámite
5. Ruegos y preguntas

## Comienzo de la sesión

Da comienzo la reunión, a las 10:00h del día de referencia en la Enrique Linés de la Facultad de Ciencias, a la que asisten las siguientes personas:

- Ignacio Zúñiga López, Presidente, en representación del Decano como Vicedecano de Ambientales
- Álvaro Perea Covarrubias, Coordinador, Dpto. Física Matemática y Fluidos
- Vicenta Muñoz Andrés, Dpto. Quím. Inorgánica y Química Técnica
- Pilar Fernández Hernando, Dpto. Ciencias Analíticas
- Consuelo Escolástico León, Dpto. Química Orgánica y Bio-orgánica
- Pilar Borderías Uribeondo, Dpto. Geografía
- M<sup>a</sup> Angeles Murga Menoyo, Dpto. Teoría de la Educación y Pedagogía Social
- Rafael Gómez-Ferrer Rincón, Dpto. Derecho Administrativo
- Miguel Ángel Sebastián Pérez, Dpto. de Ingeniería de Construcción y Fabricación
- M<sup>a</sup> Dolores García del Amo, representante del Área de Geología
- José Luis Martínez Guitarte, representante del Área de Biología
- Manuel Pancorbo Castro, Secretario

Excusan su ausencia:

- Pedro José Martínez, representante del PAS
- Francisco Cordero, representante de Estudiantes

## 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior de la Comisión

Se somete a consideración 26 de noviembre de 2012. Se pide al Secretario que redacte un poco mejor la intervención del representante de Estudiantes en el apartado "Ruegos y Preguntas". La Prof<sup>a</sup> del Amo ruega que se omita la mención de su intervención.

Con estas modificaciones se aprueba el Acta por asentimiento.

## 2. Reconocimiento de créditos en el Grado por cursos de Formación Permanente

El Presidente comunica que la Comisión tiene que decidir sobre la adecuación en ECTS de cursos no reglados que se ofertan en la UNED. Hay dos modalidades: aquellos cursos cuyos directores consideran que tienen relación directa con el Grado en Ambientales y solicitan hasta 5 ECTS; y los que consideran que su curso tiene relación indirecta con el Grado y piden un reconocimiento de créditos inferior. De la primera modalidad hay dos

solicitudes y de la segunda modalidad hay cinco solicitudes.

El Presidente hace notar que se pueden conceder hasta 36 ECTS por actividades no regladas y, de éstos, un máximo de 6 ECTS por el capítulo de “otras actividades”.

En relación a las peticiones recibidas propone la siguiente resolución:

1. Todos los cursos presentados guardan alguna relación con el Grado en Ciencias Ambientales y pueden suponer una formación complementaria para los estudiantes que cursan este grado.
2. Dado que no consta que ninguno de los cursos de Formación Permanente, tanto de relación directa como indirecta con el Grado en Ciencias Ambientales, tenga establecido un sistema de evaluación presencial de los conocimientos y competencias similar al que se exige en las asignaturas del grado, esta Comisión acuerda que a cada uno de los cursos presentados se le reconozcan 2 ECTS por Otras Actividades.

La Prof<sup>a</sup>. Murga se manifiesta a favor de conceder más ECTS de los que propone el documento del Presidente, de acuerdo a la filosofía del Espacio Europeo. El Prof. Sebastián se muestra de acuerdo con la propuesta, indicando que la normativa puede cambiar y que hay que ser prudentes.

Tras un breve debate se aprueba la resolución del Presidente.

### **3. Planificación del Trabajo Fin de Grado. Criterio de reparto por departamento que se ajusta a la normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica: presentación y aprobación en su caso**

El Presidente somete a la consideración el documento que figura en el Anexo I de este Acta, relativo al criterio de reparto de TGFs entre Departamentos.

En relación al cómputo de Profesores que entran en la fórmula de reparto, la Prof<sup>a</sup> García del Amo hace saber que ha consultado si un Profesor Ayudante (PA) puede dirigir TGFs y la respuesta ha sido negativa. El Presidente responde que los PA están limitados por el tiempo de dedicación, no por la cualidad de la docencia. El Prof. Sebastián dice que un PA puede tutorizar, aunque luego no firme Actas.

La Prof<sup>a</sup>. Murga pide que el próximo año se consideren también criterios de adecuación de las materias propias de los Departamentos a la especificidad del título para repartir el número de TGFs.

Se aprueba por asentimiento el reparto presentado en el Anexo I.

### **4. Asuntos de trámite**

No hay asuntos de trámite.

### **5. Ruegos y preguntas**

El Prof. Martínez Guitarte ruega que se reenvíen el calendario relativo al TFG a todos los miembros de la Comisión.

Fdo., Manuel Pancorbo Castro  
Secretario

VºBº Ignacio Zúñiga López  
Presidente